

### 1. Condiciones del Suministro

- 1.1. El suministro de Concreto Ken es conforme a la NTP 339.114.
- 1.2. En esta cotización se considera que la conformidad de la resistencia a la compresión se realizará a los 28 días y será medida en probetas elaboradas, curadas y ensayadas en condiciones normalizadas.

### 2. Condiciones del Servicio

- 2.1. La venta se ejecutará en metros cúbicos (m3) de concreto fresco, considerándose el volumen de concreto entregado y no el que se coloca debido a los desperdicios, sobre excavaciones, etc.
- 2.2. El cliente dispone de **30 minutos** desde la llegada de la unidad (mixer) a obra, para iniciar la descarga del concreto suministrado. Luego de este tiempo PREMEZCLADOS KEN S. A. C., **no se responsabiliza por la pérdida de asentamiento, ni por el incremento de temperatura del concreto.**
- 2.3. El **servicio de bombeo** se realizará sólo para concretos de resistencias mayores o iguales a **175 kg/cm<sup>2</sup>**.
- 2.4. El **volumen mínimo** de despacho para descarga directa y con servicio de bomba será de **7 m<sup>3</sup> cada mixer.**
- 2.5. La **atención se efectuará de lunes a sábado**. En los días **Domingos y feriados** la atención se deberá de coordinar anticipadamente, según la disponibilidad y con el **costo adicional**.
- 2.6. Los detalles técnicos adicionales y otro deberán ser coordinados con nuestro departamento técnico y nuestra área de producción con la debida

### 3. Condiciones de Venta

- 3.1. La cotización se brinda en Soles (S/).
- 3.2. La cotización será válida durante 03 días contabilizados a partir de la fecha de emisión.
- 3.3. El **pago será efectuado al contado** en nuestras cuentas bancarias, **previo** al despacho y/o presentación de una Carta.

Cuentas bancarias: Premezclados Ken S.A.C.		
RUC: 20600574401 – CUENTAS SOLES (S/)		
BBVA		0011 - 02490100146716
	CCI	011 - 249 – 000100146716 - 04
BCP		570-2681051-0-97
	CCI	002-570-002681051097-09

- 3.4. Al realizar el pago, el cliente deberá **consignar en el comprobante, el número de RUC** de la empresa o **DNI** de la persona natural a la cual se le efectuará la **facturación o boleta** para luego hacernos llegar el mismo vía email a: [Contabilidad.ken@gmail.com](mailto:Contabilidad.ken@gmail.com) con el fin de validar el depósito y proceder al despacho.

### 4. Otras Consideraciones:

- 4.1. El cliente mantendrá un buen acceso a los lugares despachados (obra).
- 4.2. Los requerimientos deberán ser confirmados un día previo al despacho, después de ello, la atención estará supeditada a la disponibilidad de la programación diaria.
- 4.3. En caso de requerirse incluir fibras al concreto, estas se deben incorporar en la planta concretera.

4.4. Los detalles técnicos adicionales y otros deberán ser coordinados entre vuestro departamento técnico y nuestra área de producción con la debida anticipación.

**5. Control de calidad:**

El concreto se produce con cemento, agregados, agua y aditivos de calidad comprobada, los cuales son conformes a los requisitos de las siguientes normas:

- ✓ Cementos: Tipo I y Tipo V (NTP 334.009 / ASTM C150), Tipo MS (NTP 334.082 / ASTM C1157)
- ✓ Agregados: NTP 400.037 / ASTM C33
- ✓ Agua: NTP 339.088 / ASTM C1602
- ✓ Aditivos: NTP 334.088 / ASTM C494

**6. Calidad de concreto:**

Nuestra calidad de concreto cumple con las normas estandarizadas:

- ✓ NTP 339.036 / ASTM C172: Práctica normalizada para muestreo de mezclas de concreto fresco.
- ✓ NTP 339.033 / ASTM C31: Práctica normalizada para la elaboración y curado de especímenes de concreto en campo.
- ✓ NTP 339.037 / ASTM C617: Práctica normalizada para el refrendado de testigos cilíndricos de concreto.
- ✓ NTP 339.034 / ASTM C39: Método de ensayo normalizado para la determinación de la resistencia a la compresión del concreto.

**PREMEZCLADOS KEN S. A. C. solo aceptará reclamos por resistencia del concreto si se cumple con lo indicado en la ficha adjunta, condiciones para la aceptación de reclamos por resistencia del concreto.**

De encontrar conforme a nuestra propuesta agradeceremos emitir la Orden de Compra correspondiente en los términos de la presente propuesta.

Estamos a su entera disposición para cualquier consulta. Gracias por su Atención.

Jorge Velásquez Gonsález

**Gerente de Ventas**

Premezclados Ken S.A.C. | Trujillo

(044) 425344 | +51947 949 393

[ventas@concretoken.com](mailto:ventas@concretoken.com)

# CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE RESULTADOS DE RESISTENCIA DEL CONCRETO

Rev. 25.10.2022

## I. LAS NORMAS Y LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS DE PROBETAS

Las probetas de concreto son los únicos testigos que demuestran la resistencia inicial del concreto que, según los reglamentos, deben de ser procesados para su validez mediante su extracción de la muestra y la elaboración, curado, manipuleo y ensayos.

NTP 339.036 / STM C172	Práctica Normalizada para muestreo de concreto recién mezclado
NTP 339.033 / STM C31	Práctica normalizada para la elaboración y curado de especímenes de concreto en la obra.
NTP 339.037 / STM C617	Práctica normalizada para el refrentado de testigos cilíndricos de concreto.
NTP 339.034 / STM C39	Método de ensayo normalizado para determinar la resistencia a la compresión del concreto.

Fuente: NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto Premezclado Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) Reglamento para Concreto Estructural ACI 318.

## II. ¿CÓMO SE DEBEN CURAR LAS PROBETAS?

La NTP 339.033 y ASTM C31 señalan solo 2 ejemplos de curado para probetas:

- 1. CURADO ESTÁNDAR:** determina la calidad de concreto mediante 2 etapas:
  - 1.2. Curado Inicial:** asegurar las probetas con una lámina de polietileno apretada con una banda elástica, bajo sombra y a una temperatura de 16 a 27 °C.
  - 1.3. Curado final:** sumergir las probetas en una solución de agua con cal a temperatura de  $23 \pm 2^\circ\text{C}$ .
- 2. CURADO DE CAMPO** (se realiza de igual forma y condiciones que la estructuras): Las probetas curadas en obra no se utilizan para evaluar la aprobación del concreto, sino que tiene como fin de comprobar la resistencia en la estructura para evaluar el curado, y decidir cuándo desencofrar o poner en servicio.

**“Si las probetas se han sometido a un curado realizado de manera intermedia, estas no deben de ser ensayadas, porque su resultado carece de valor para los fines mencionados. De igual manera, no se debe confundir las probetas para la aceptación del concreto con las curadas en obra.”**

## III. REQUISITOS PARA UNA BUENA RESISTENCIA

- Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos a 28 días será mayor o igual a  $f'c$ .
- Ningún ensayo individual de resistencia a 28 días será menor que  $F'c$  en más de 35 kg/cm<sup>2</sup>. <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>  
**Un ensayo individual de resistencia corresponde al promedio de al menos dos probetas.** <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

## III. REQUISITOS PARA UNA BUENA RESISTENCIA

- Contar con colaboradores capacitados, con dominio teórico y práctico de las normas de ensayo de probetas. Ver (I).
- Comprobar que los moldes e instrumentos cumplan con lo fijado en la NTP 339.0333 / ASTM C31.
- Realizar las probetas con modelos homogéneos y representativas, adquiridas de la parte central del vacío del mixer y conforme la NTP 339.037 / ASTM C617.
- Diseñar las probetas sobre una superficie nivelada, paralelamente, compactar a **cada una de las 3 capas** con 25 golpes de varilla (Fierro lizo de 5/8" con punta semiesférica) más 15 golpes laterales utilizando un mazo de goma y continuar lo establecido en la NTP 339.033 / ASTM C31.
- Ejecutar la protección inicial y curado estándar para las probetas. Ver (II).
- Proteger las probetas contra golpes de manera permanente.
- Si la probeta será enviada a un laboratorio en específico, compruebe que su máquina de ensayo cumpla con la norma NTP 339.034 / ASTM C39 y tenga la calibración vigente.
- Asegurarse que se haga un correcto refrentado (procedimiento realizado en una probeta de ensayo sobre un material) para lograr una superficie plana) según la NTP 339.037 / ASTM C617.
- Comprobar que el laboratorio ensaye hasta fallar la probeta, esta deberá alcanzar a un patrón de rotura cónica (un patrón de falla diferente a esta, indica un mal ensayo). El ensayo debe de ejecutarse conforme la NTP 339.034 / ASTM C39.

**Premezclados Ken S.A.C. está absuelto a cualquier resultado alcanzado en probetas hechas con modelos no representativas; manipuladas, curadas y ensayadas en condiciones sub-estándar.**